

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD No. 4250 05 04- 004

FECHA De 24 de Marzo de 2015
HORA: 2:00 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS – BLOQUE H- PRIMER PISO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Asuntos Académicos
 - 3.1 Reporte De Notas Extemporáneos
 - 3.2 Reporte de Corrección de Notas.
 - 3.3 Solicitudes De Homologación
 - 3.4 Solicitudes de validaciones
 - 3.5 Solicitudes De Cursos Dirigidos Y Exámenes Únicos.
 - 3.6 Solicitudes supletorios
- 4 Varios.

DESARROLLO

3. Asuntos Académicos:

3.1 SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE NOTAS.

NOMBRE	ASIGNATURA	DOCENTE	PERIODO	DECISIÓN
CINDY CASTILLO RIVERA C.C Ó CÓDIGO: 1143226256	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	TERESA GONZÁLEZ DE LA TORRE	2014-2	Se aprueba y se ordena remitir al Consejo Académico.

4. VARIOS

4.1 RECURSO DE REPOSICIÓN DE LA ESTUDIANTE EVADIS AGUILAR CERVANTES FRENTE A LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE NEGAR SOLICITUD DE VALIDACIÓN.

La estudiante EVADIS AGUILAR CERVANTES identificada con Cédula No. 55304512 solicita que el Consejo de Facultad reconsidere la decisión de negar la solicitud de validación de las asignaturas TEORIA GENERAL DEL ESTADO y

ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN SISTEMA ELECTORAL, la cual fue negada en atención a que la peticionaria reportaba asignaturas perdidas, lo que en opinión de la estudiante no tiene razón de ser pues en periodos anteriores ha realizado la misma solicitud por otras asignaturas y éstas han sido aprobadas.

Decisión: Después de estudiar, analizar y discutir lo aquí requerido por la estudiante, el Consejo de Facultad confirma la decisión de negar la validación de las asignaturas solicitadas en atención a que bien en periodos anteriores le fue aprobado a la peticionaria la validación de otras asignaturas, en atención a los criterios establecidos por el Estatuto Estudiantil y por éste Consejo los antecedentes académicos son un requisito por lo cual no se pueden desconocer y continuar incurriendo en ese error.

4.2 CASO REINTEGRO POR AMNISTÍA DE CATHERINE SANDOVAL

La estudiante CATHERINE SANDOVAL, identificada con C.C. No.22648048, teniendo en cuenta que canceló matrícula financiera para el período académico 2015-1 y que tiene pendientes por cursar las asignaturas Consultorio Jurídico I y II y Derecho Comercial III.

Decisión: el Consejo de Facultad teniendo en cuenta que en el sistema le aparece consultorio jurídico I como materia única, autoriza a la estudiante a que curse la mencionada asignatura y ordenar oficiar al Dr MANUEL GONZALEZ PERNETH, para lo pertinente. Una vez haya cursado la asignatura Consultorio Jurídico I, podrá cursar Consultorio Jurídico II y Derecho Comercial III.

4.4 SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE NOTA DE LA ASIGNATURA SEMINARIO II DEL AREA PENAL DE LA ESTUDIANTE MICHEL BERMUDES GUTIERREZ.

La estudiante MICHEL BERMUDES GUTIERREZ identificada con Cédula No. 1124365690 solicita le sean reportadas las notas de la asignatura SEMINARIO II DEL AREA PENAL, la cual fue cursada y aprobado en el año 2013 con el Docente LUIS DONADO SOTOMAYOR, el cual manifiesta la peticionaria no reportó las mencionadas calificaciones, lo que ha generado perjuicios para ello pues le ha imposibilitado graduarse.

Del mismo modo, indica que existe orden judicial que establece corregir su estado académico, a su vez solicita que su caso sea sometido al estudio de un Comité Académico y que se requiera al Doctor LUIS DONADO SOTOMAYOR como el Docente encargado de la cátedra en ese momento.

Decisión: éste Consejo con el fin de estudiar con manera más cuidadosa el caso sometido a estudio, establecerá comunicación con la estudiante para determinar las acciones a seguir.

4.5 CONVALIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DE LOS 60 AÑOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

Se solicita por parte de la comisión organizadora, la convalidación de las actividades a realizar en el marco de los 60 años de ésta Facultad.

Decisión: Se convalidan todas las actividades propuestas por la comisión organizadora y se ordena vincular al Jefe de Egresados y Comité de Apoyo Estudiantil.

4.7 AVAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS (REGLAMENTADO)

El Consejo de Facultad concede el aval a los estudiantes para asistir al Congreso de Región Caribe de actualización en Derecho General, y el aval para el Congreso Colombiano de Derecho Procesal Constitucional.

4.8 CASO DEL ESTUDIANTE EDWIN PALOMEQUE CORDOBA.

Se hizo presente en sesión del Consejo de Facultad, el estudiante EDWIN PALOMEQUE CORDOBA, al cual se le notificó en estrado sobre los descargos relacionados con el proceso disciplinario que debe rendir ante este Consejo, el día 14 de abril a las 10am. Es de resaltar que el mencionado estudiante se negó a firmar el oficio donde se le notificaba por escrito.

4.9 CASO OLIVER GOMEZ RACEDO.

El estudiante solicita se dé cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Académico el de marzo de la presente anualidad, que como quiera que le aprobaron la normalización académica se le suministren a admisiones el reporte de las notas pendientes, entre las cuales se encuentra la nota de validación de la asignatura Derecho penal Especial II del período académico 2004-1, la cual se encuentra registrada en su registro manual de calificaciones. Así mismo informa que el docente que regentaba la asignatura Dr Ricardo Rojano, se encuentra fallecido por lo que solicita se tomen por este Consejo las medidas necesarias para que se pueda dar el reporte de esta nota al DARA. Con relación al registro de la nota que aparece en el registro manual de calificaciones correspondiente a la asignatura Derecho Comercial III: Títulos Valores

solita se corrija toda vez, que la nota del examen único realizado es de 4.0 y aparece registrado la nota de 3.11. Así mismo no le aparece en el sistema las notas de las asignaturas antes relacionadas y la nota de la asignatura Consultorio jurídico II, la cual es de 4.20.

También solicita se corrija la fecha de egreso, toda vez que,le ha sido certificada la fecha de 24 de julio de 2003, cuando en realidad egresó el 9 de junio de 2006.

Decisión: este Consejo ordena dar cumplimiento a la orden de normalización académica impartida por el Consejo Académico y en virtud de ello, autoriza a la señora Decana de esta facultad Dra Lena Rodero Acosta para firme el formato de Reporte de Nota, a fin cubrir la falta del docente que regentaba la asignatura, tomando como soporte el registro manual de calificaciones del estudiante. Se ordena enviar el mencionado reporte al DARA. Así mismo se autoriza corregir la nota correspondiente a la asignatura Derecho Comercial III: Títulos valores y la fecha en que adquirió la calidad de egresado.

LENA RODERO ACOSTA
PRESIDENTE

PATRICIA ELENA MÉNDEZ ÁLVAREZ
Secretaria Ad hoc

FRANKLIN RADA
Representante de los estudiantes.

KAREN GALVIS
Representante de los Egresados.